

DECRETO DEL SR. PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN PROVINCIAL, D. JAVIER AURELIANO GARCÍA MOLINA.

En el Palacio Provincial de Almería, en la fecha que figura en la información de firma de este documento por el Presidente de la Diputación.

Conocida la propuesta del Diputado Delegado del Área de Presidencia Reto Demográfico Patrimonio Histórico y Turismo, de fecha 17 de julio de 2025, dicto Decreto con el siguiente contenido:

APROBACIÓN CERTIFICACIÓN NÚMERO 3 Y ÚLTIMA DE LA OBRA DE “ADAPTACIÓN DE LOCAL A ASEOS/VESTUARIOS EN EL CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL DE FIÑANA”.

Por decreto del Presidente número 2.122, de fecha 16 de septiembre de 2024, se aprobó la contratación de la ejecución de la obra denominada “Adaptación de local a aseos/vestuarios en el cuartel de la Guardia Civil de Fiñana”, con la empresa Obra ServDL, S.L, NIF B04505772, por el precio total de veintisiete mil ochocientos treinta (27.830) euros, IVA incluido.

Por decreto 1.863, de fecha 15 de julio de 2025, se aprobó la recepción de la obra “Adaptación de local a aseos/vestuarios en el cuartel de la Guardia Civil de Fiñana”, quedando pendiente la presentación de la certificación final de las obras ejecutadas.

Visto el informe del técnico director de la obra de referencia, D. José María Guerrero Lorente, de fecha 7 de julio de 2025, relativo a la descripción y justificación técnica del exceso de medición experimentado en determinadas partidas de obra, que eran necesarias para la correcta ejecución de las obras.

El técnico director ha expedido certificación final de obra y liquidación, con saldo a favor de la empresa adjudicataria, en la que consta la conformidad de la misma, y que asciende a un importe de dos mil setecientos treinta y cinco euros con treinta céntimos (2.735,30) euros.

Obra en el expediente, en sentido favorable, el preceptivo informe a que se refiere el artículo 172 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986; y el de la Intervención Provincial.

Por todo lo cual, RESUELVO:

1º) Autorizar y comprometer el gasto de dos mil setecientos treinta y cinco euros con treinta céntimos (2.735,30) euros, a que asciende la liquidación de la obra anteriormente detallada, con cargo a la aplicación presupuestaria 1100 132 65009 Obras Casa Cuartel Guardia Civil.

2º) Aprobar la certificación número 3 y final de la obra objeto de liquidación, expedida por el técnico director de la obra, con saldo a favor de la empresa adjudicataria, Obra ServDL, S.L, NIF B04505772, por el importe anteriormente detallado; procediéndose al abono de la factura, una vez presentada por el contratista adjudicatario.

Documento firmado electrónicamente según Ley 6/2020 en DIPUTACIÓN DE ALMERÍA (P04000000F) verificable en: https://ov.dipalme.org/csv?id=M0nA9o_UGlIM22bSiOgFA== con sello electrónico en fecha 23/07/2025 - 11:31:54. Certificado <http://www.cert.fmt.es/dpcs> - art. 10.2.b Ley 39/2015

Código Seguro De Verificación	EiRSutIaGi1/qYACP+mQzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Aureliano Garcia Molina - Presidente de la Diputación de Almería	Firmado	23/07/2025 09:39:32
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/EiRSutIaGi1%2FqYACP%2BmQzQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

